



Rad: 681524089001-201800023-00
DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DDO: TATIANA NAVARRO GUTIERREZ
AUTO: DENEGAR LA TERMINACION DE PODER

Carcasí, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

Se encuentra memorial presentado a través de correo electrónico el día 27 de octubre de 2020 a las 10 y 54 de la mañana por el Dr. MILTON HUGO ACEVEDO PACHECO, en su condición de apoderado Judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., en el ejecutivo de la referencia, allegando Guía RA285231855CO, expedida por 472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. (Málaga), relacionada, con el envío de la comunicación que indica el Artículo 76 del Código General del Proceso. El cual se dirigió al Doctor NELSON JIMMY CÓRDOBA TORRES, subgerente de Cartera del Banco Agrario.

Atendiendo lo ordenado mediante auto del 5 de diciembre de 2018, el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito, razón por la cual, se deniega la terminación de poder por cuanto el proceso se encuentra archivado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA MARCELA ZAMBRANO MALAGON
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CARCASI – SANTANDER

FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2020
NOTIFICACION: AUTO TERMINACION DE PODER
ANOTACION: ESTADO N° 00047



KAREN JULIETH GALVIS NUÑEZ
SECRETARIA AD HOC